

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MONTEBELLO
SECCION DE PRESUPUESTO
Nit: 890.981.115



COMPROBANTE DE EGRESO

CE N° 0000000224

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00181	06/03/2026

Fecha de Expedición: 06/03/2026

Documento de Identidad:	1.039.050.040
Nombre:	JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA

Concepto de este Egreso

PAGO N° 1 DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-48-2026 CUYO OBJETO ES LA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL

97B8F604ECA7FCBBF28E24D684CCFB90

Rubro	Descripción		Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		1.866.666,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC	91199	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1.866.666,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.866.666,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.866.666,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA	LE3	YO CREO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO	1.866.666,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN	1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	1.866.666,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	1.866.666,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN	170202101	Personas beneficiadas	1.866.666,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120101	100% de La Renta	1.866.666,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA	2024054670046	Fortalecimiento y asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores del municipio de Montebello, Antioquia	1.866.666,00

Total de la Presente Orden

1.866.666,00

Total Retenciones

130.947,00

Total a Pagar

1.735.719,00

Valor en letras:

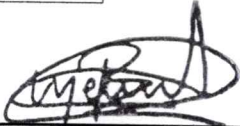
UN MILLÓN SETECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETECIENTOS DIECINUEVE PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Detalle de Movimiento de Bancos y Caja

Codigo	Detalle	Documento	Valor
400-605422-54	Propósito General - SGP	0000000224	1.735.719,00

RETENCIONES

DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla Procultura	2,00	37.333,00
Estampilla Proadulto Mayor	4,00	74.667,00
Industria y Comercio	1,00	18.667,00
Sobretasa Bomberil	0,02	280,00


Tesorero de Rentas



Empresa: MUNICIPIO DE MONTEBEL
NIT: 890981115
Tipo de pago: PAGOS CUENTA MAESTRA

Nombre del pago: OP181-CAMILO
Secuencia: Y
Número de cuenta a debitar: 40060542254

Fecha: 12-03-2026
Fecha de Generación: 12-03-2026

Hora: 11:28:00
Fecha para Procesar el pago: 06-03-2026

Impreso por: hacienda467

Total Registros del Lote: 2	Registros Procesados: 1	Registros Rechazados: 0	Registros Pendientes: 0
Valor Total del Pago: \$1,735,719.00	Valor Registros Procesados: \$1,735,719.00	Valor Registros Rechazados: \$0.00	Valor Registros Pendientes: \$0.00

NÚMERO DE CUENTA	TIPO DE CUENTA	DOCUMENTO BENEFICIARIO	NOMBRE BENEFICIARIO	VALOR	ENTIDAD	ESTADO	FECHA APLICACIÓN
01200014959	Ahorros	1039050040	JUAN CAMILO LOPEZ	1,735,719.00	BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO Y ABONADO EN CUENTA BANCOLOMBIA	06-03-2026



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MONTEBELLO
SECCION DE PRESUPUESTO
Nit: 890.981.115

ORDEN DE PAGO

OP N° 0000000181

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00127	11/02/2026

Fecha de Expedición: 06/03/2026

Documento de Identidad:	1.039.050.040
Nombre:	JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA

Por Concepto de:

C2FA187ADEE761396F77D83BE3201029

PAGO N° 1 DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-48-2026 CUYO OBJETO ES LA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	1.866.666,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91199	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	1.866.666,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	1.866.666,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	1.866.666,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE3	YO CREO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO	1.866.666,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	1.866.666,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	1.866.666,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 170202101	Personas beneficiadas	1.866.666,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	1.866.666,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024054670046	Fortalecimiento y asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores del municipio de Montebello, Antioquia	1.866.666,00

Valor en letras:

UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

RETENCIONES		
DESCRIPCIÓN	%	VALOR
Estampilla Procultura	2,00	37.333,00
Estampilla Proadulto Mayor	4,00	74.667,00
Industria y Comercio	1,00	18.667,00
Sobretasa Bomberil	0,02	280,00

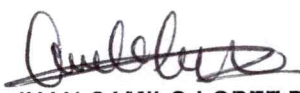
Total de la Presente Orden	Total Retenciones	Total a Pagar
1.866.666,00	130.947,00	1.735.719,00
Ordenador	Secretario de Gobierno	Tesorero Municipal



Fecha: Montebello, 28 de febrero de 2026

INFORMACIÓN DE LA CUENTA DE COBRO					
Cuenta de cobro No.	01 de 2026				
El:	MUNICIPIO DE MONTEBELLO ANTIOQUIA – NIT. 890.981.115-6				
Deba a:	JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA -CC. 1.039.050.040				
La suma de:	UN MILLÓN OCHOCIENTOS SESENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$1.866.666)				
Por concepto de:	Pago de Honorarios del mes febrero del 11/02/2026 al 28/02/2026 del contrato que se describe a continuación.				
Periodo de servicios prestados:	Desde: 11 de febrero de 2026 - Hasta: 28 de febrero de 2026.				
Favor consignar a la cuenta:	01200014959- Cuenta de Ahorros bancolombia				
INFORMACIÓN DEL CONTRATO					
Contrato.	X	Orden.		Convenio.	
Tipo.	Contrato de prestación de servicios				
Contrato No.	CPS-48-2026	Fecha.	Día 29	Mes Enero	Año 2026
Objeto del contrato.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.				
Supervisor.	GUSTAVO ANDRES MARIN CORREA– Secretario de Planeación y Obras Públicas				
Valor.	\$12.600.000	Plazo.	4 Meses Y 15 Días		
Fecha de inicio.	Día 11	Mes Febrero	Año 2026		
Fecha de terminación	Día 25	Mes Junio	Año 2026		

Declaro que para efectos de la aplicación de la tabla de retención en la fuente de que trata el artículo 383 del estatuto tributario a las rentas de trabajo, informo que no haré uso de costos y deducciones asociadas a los pagos o abonos en cuenta por concepto de honorarios o por compensaciones por SERVICIOS PERSONALES originados en el contrato suscrito con el Municipio de Montebello (Parágrafo 4 del artículo 1.2.4.1.17 del Decreto 1625 de 2016).


JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA
 CC. 1.039.050.040
 Contratista

020200071
 CODIGO:
 Rec. Archivo
 FECHA A: ATENDIDA
 Fecha 28/02/26
 Hora: 77:00AM

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS

CERTIFICA

Que, al (a) contratista **JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA CC 1.039.050.040**, se le pagará la suma de \$ **1.866.666**, por concepto de **PAGO DE HONORARIOS** del periodo comprendido entre el **11/02/2026** al **28/02/2026**, como consecuencia de la ejecución del **CONTRATO No. CPS-48-2026**, cuyo objeto corresponde a **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL**, toda vez que las obligaciones generales y específicas ejecutadas en el presente periodo se desarrollaron en total apego a las estipulaciones dispuestas en el Contrato. En igual sentido, certifico que el contratista ha dado cumplimiento a los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral, de acuerdo con lo establecido en las normas vigentes.

El pago del valor de este contrato se encuentra respaldado según Certificado de Disponibilidad Presupuestal **CDP No. 72 del 05 de enero de 2026** y Certificado del Registro Presupuestal No. **CRP N° 127 del 11/02/2026**.

Montebello, 28 de febrero de 2026



GUSTAVO ANDRES MARIN CORREA
Secretaría de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

INFORME DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA

DATOS GENERALES DEL CONTRATO	
Contrato de prestación de servicios número: CPS-48-2026	
Nombre del Contratista: JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA	CC: 1.039.050.040
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.	
Fecha de Iniciación: 11/02/2026	Fecha de Terminación: 25/06/2026
Nombre del Supervisor: GUSTAVO ANDRES MARIN CORREA	
Fecha de presentación del informe: 28/02/2026	Informe mensual de actividades No.01
Período del informe: 11/02/2026 al 28/02/2026	Valor Total CONTRATO: \$ 12.600.000

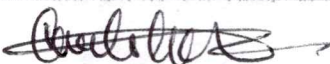
En el marco del **Contrato No.** CPS-48-2026 las obligaciones específicas establecidas, a continuación, relaciono las actividades que realicé en el periodo reportado.

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO <i>(Evite limitarse a relacionar "obligación cumplida", se requiere el registro de información detallada frente al cumplimiento de la obligación)</i>	SOPORTE
1. Apoyar la ejecución operativa de los programas y proyectos agropecuarios adelantados por el Municipio de Montebello, Antioquia.	Fecha:21/Febrero Número de Personas:30 Lugar: Parque educativo Se realizo convocatoria para la socialización de sistemas de pozos sépticos de los beneficiarios de las siguientes veredas: vereda el tablazo, vereda palmitas, vereda san Antonio, vereda zarcitos parte alta, vereda el olival, vereda el caunzal, vereda la loma del venado, vereda sabanitas, paraje el aguacate, vereda el gavilan, sector la montaña. Fecha: Mes de Febrero Número de Personas: 72 Personas Inscritas Registro de los productores agropecuarios en la plataforma CAMPOINNOVA; para acceder al PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA EN ANTIOQUIA, del programa apícola y suministro de insumos agrícolas. Fecha:16/Febrero Se participo en la socialización del proyecto renacer bovino con la fundación La Valentía.	Registro Fotográfico Anexo

	Fecha:17/Febrero Participación en la mesa agroclimática del departamento por parte de la secretaria de desarrollo económico. Fecha:21/Febrero Lugar: Parque Principal Número de Personas: 11 Apoyo en el mercado campesino realizado en el parque principal. Fecha:18/Febrero Lugar: Centro Agropecuario Número de Personas: 25 Coordinación de inscripción y reunión con los productores de aguacate para la oferta institucional por parte de ASOHOFRUCOL. Fecha: 19/Febrero Apoyo en la verificación de las Evaluaciones Agropecuarias por parte de UPRA.	
2. Realizar acompañamiento técnico básico y asistencia en campo a los productores rurales beneficiarios de los programas.	Fecha: 24-25-26-27/Febrero Número de Personas: 8 Visitas de verificación a predios priorizados en pagos por servicios ambientales en las veredas: La camelia, El Churimo, Campo alegre, Gavilan, La Merced, Sabanitas.	Registro Fotográfico Anexo
3. Apoyar el seguimiento a las actividades agropecuarias, verificando el cumplimiento de cronogramas y acciones programadas.	Se están apoyando todas las actividades que se realizan en la oficina de la UMAGRO. Seguimiento a predios priorizados para PSA.	Registro Fotográfico Anexo
4. Participar en visitas técnicas, jornadas de campo, capacitaciones y actividades comunitarias relacionadas con el sector agropecuario.	Se realizo convocatoria para la socialización de sistemas de pozos sépticos de los beneficiarios de las siguientes veredas: vereda el tablazo, vereda palmitas, vereda san Antonio, vereda zarcitos parte alta, vereda el olival, vereda el caunzal, vereda la loma del venado, vereda sabanitas, paraje el aguacate, vereda el gavilán, sector la montaña. Registro de los productores agropecuarios en la plataforma CAMPOINNOVA; para acceder al PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA EN ANTIOQUIA, del programa apícola y suministro de insumos agrícolas.	Registro Fotográfico Anexo

	Se participo en la socialización del proyecto renacer bovino con la fundación La Valentía. Participación en la mesa agroclimática del departamento por parte de la secretaria de desarrollo económico. Apoyo en el mercado campesino realizado en el parque principal. Coordinación de inscripción y reunión con los productores de aguacate para la oferta institucional por parte de ASOHOFRUCOL	
5. Apoyar la recolección, registro y organización de información técnica y productiva de los programas y proyectos.	Coordinación de inscripción y reunión con los productores de aguacate para la oferta institucional por parte de ASOHOFRUCOL. Registro de los productores agropecuarios en la plataforma CAMPOINNOVA; para acceder al PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA EN ANTIOQUIA, del programa apícola y suministro de insumos agrícolas.	Registro Fotográfico Anexo
6. Elaborar informes de avance y resultados, de acuerdo con los formatos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.	Se están elaborando los informes pertinentes para la supervisión del contrato.	Registro Fotográfico Anexo
7. Apoyar la logística y ejecución de actividades desarrolladas por la dependencia responsable del sector agropecuario.	Se está realizando el apoyo logístico y actividades desarrolladas por la oficina de la UMAGRO.	Registro Fotográfico Anexo
8. Durante el mes se deberán publicar a través de las diferentes redes sociales de la Administración Municipal, las actividades desarrolladas a través de noticias, notas, registros fotográficos y/o informes, sobre la ejecución de las mismas, la cual será enviada al área de comunicaciones para el respectivo trámite.	Cada actividad que se viene desarrollando desde la oficina de la UMAGRO, se comparte la información con la dependencia de comunicaciones.	Registro Fotográfico Anexo
9. Atender oportunamente los requerimientos de información de las dependencias municipales, entes de control y demás autoridades competentes, relacionados con la ejecución del contrato, suministrando los soportes e informes que le sean solicitados.	Se brindo acompañamiento ante el concejo municipal en la socialización del plan de acción vigencia 2026 el día 25 de Febrero.	Registro Fotográfico Anexo

10. Asistir a los eventos relacionados con la rendición de cuentas que desarrolle la administración municipal, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "En Montebello Yo Creo"	Se brindo acompañamiento ante el concejo municipal en la socialización del plan de acción vigencia 2026 el día 25 de Febrero.	Registro Fotográfico Anexo
11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que indique el Supervisor del Contrato	Se brindo acompañamiento en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que indique el Supervisor del Contrato.	Registro Fotográfico Anexo

SUSCRIPCIÓN DEL INFORME
 JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA 1039050040 Contratista

teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=uYO3G32FCIEWW18Y2&anon=true&lightfexperience=true&correlationid=09cf2e3b-df1d-421c-91a1-c749074428dc&agent=web&coord...

07:20

Char Gento Participar Rasconar Vista V&V Cámara Micro Compartir Salir

Capacitación Antiquitos UPRRA - Presentación

EVA 2025

El delegado municipal debe activar el recolector de su municipio

Si no se asigna recolector, el delegado municipal hará las funciones de recolector

Un municipio debe tener un recolector

DELEGADO MUNICIPAL
Alcalde
Secretaría de agricultura
Director UMATA

VERIFICADOR
Gerentes UPRRA

RECOLECTOR
Profesional asignado por parte del delegado municipal para el diligenciamiento de la EVA

El verificador debe activar los delegados de su municipio

El verificador debe activar los recolectores de su municipio

Para que el municipio pueda ingresar datos de las EVA el recolector debe estar activo tanto por el delegado o por el verificador

UPRA

UA

UMAGRO MONTEBELLO ANTIO...

CV

Carolina Restrepo Velasco

U

umagro

Carolina Restrepo Velasco

Buscar

16°C Mayorm. nubla...

10:43 a.m. 13/02/2024

elcampoinnova.minagricultura.gov.co/producers

Agricultura

PRODUCTORES, TASAS Y TARIFAS

Reportes

Registro

Productores

Clasificaciones

Bio Fábricas

Proyectos

Usuarios

EPSEAS

Hola, Juan Camilo Lopez Bedoya

rol Usuario Municipio

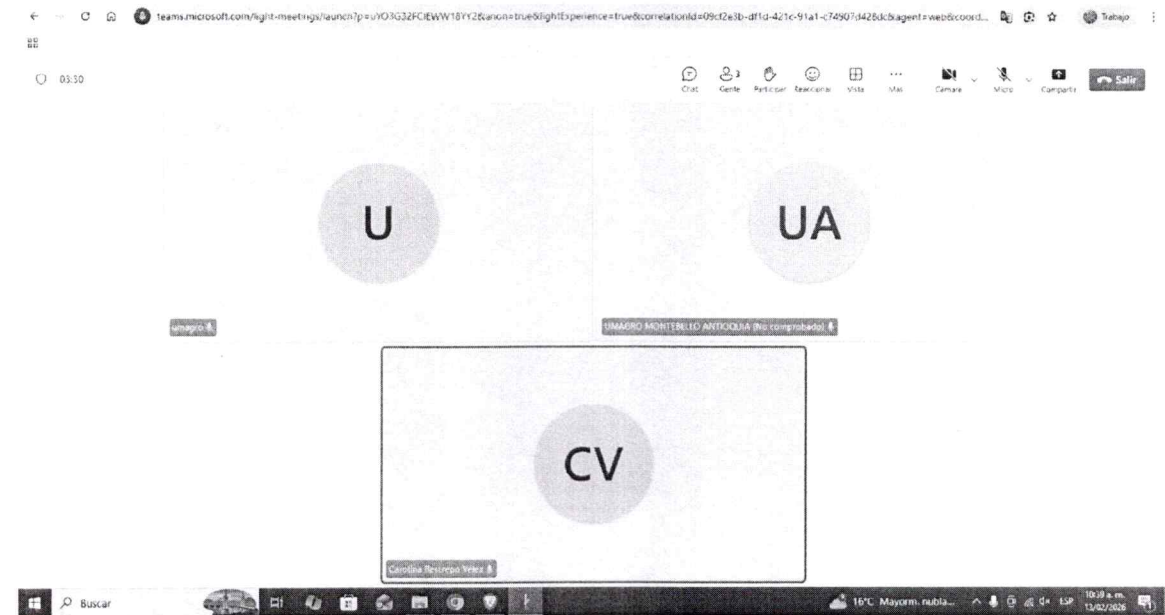
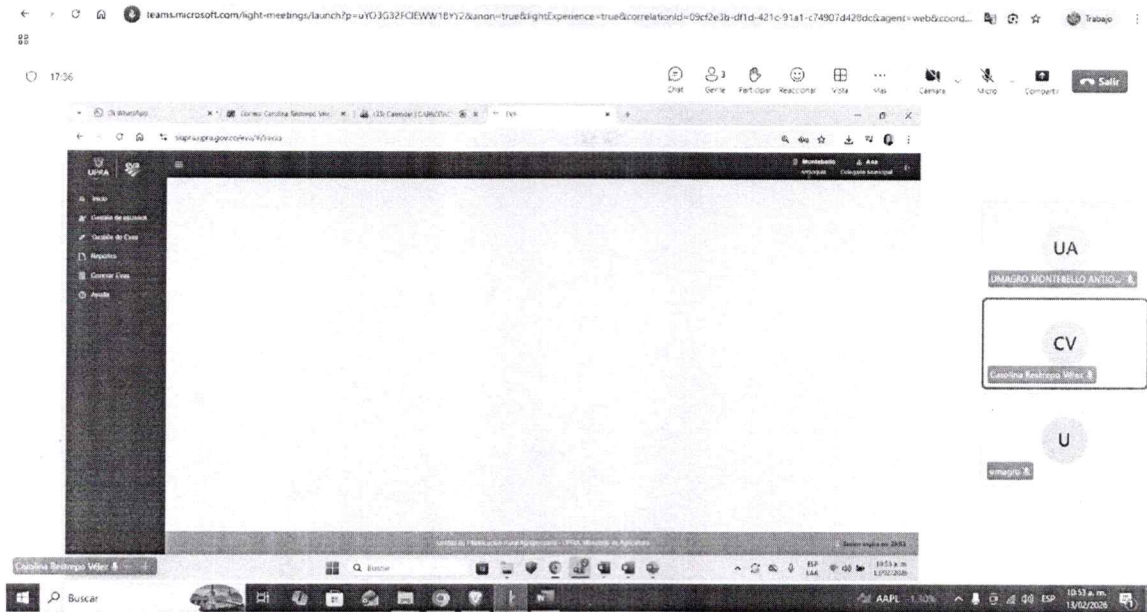
Añadir nuevo +

Productores

Productor actualizado correctamente.

Búsqueda avanzada + Descargar productores a Excel

Municipio	Número de documento	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Líneas productivas	Fecha de Creación	Registrado por	Origen	Tipo	Estrat de Exten ADR
Montebello	77141422	ALBEIRO	DEJESUS	ESPINOSA	RÍOS	0	2026-02-13	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro	



1 Reports

 Registro

 Registro

Producers

Producers

Clasificaciones

Clasificaciones

 Bio Fábricas Bio Fábricas

Proyectos

Proyectos

Usuarios

Usuarios

 EPSEAS EPSEAS

Añadir nuevo +

Productor guardado correctamente.

+ Descargar productores a Excel

Proyectos												Estrategia de Extensión ADR
Usuarios	Id	Nombre	Apellido	Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Líneas productivas	Fecha de Creación	Registrado por	Origen	Tipo
EPSEAS	1	Yello	3530666	LEONARDO	RENDON	VILLEGAS			2026-02-16	umagro@montebello-antioquia.gov.co	WEB	Registro

← → ↻ 📄 elcampoinnova.minagricultura.gov.co/producers

🏠 ⭐ Trabajo

📱 Todos los marcadores

Agricultura

PRODUCTORES, TASAS Y TARIFAS

Reportes

Registro

Productores

Clasificaciones

Bio Fábricas

Proyectos

Usuarios

EPSEAS

Productores

Productor guardado correctamente.

🔍 Búsqueda avanzada + Descargar productores a Excel

Añadir nuevo +

unicipio	Número de documento	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Lineas productivas	Fecha de Creación	Registrado por	Origen	Tipo	Estrategia de Extensión ADR
montebello	1035048662	JULIAN	REINALDO	MOLINA	SUAZA	0	2026-02-14	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro	

Meet - ylx-ztqm-fmo

meet.google.com/ylx-ztqm-fmo

Trabajo

Todos los marcadores

Inversiones AgroColombia (Presentar)

FUNDACIÓN LA VALENTÍA & AGROCOLOMBIA

RENACER BOVINO

Con genética, en el campo hay futuro

Inversiones AgroColombia

Umagro Montebello - Antioquia

15:00 | ylx-ztqm-fmo

Altavoces (2 - High Definition Audio Device)

100

21°C Mayormi, nubla...

3:00 p.m.

16/02/2026

¿Qué vimos la primera semana de FEB?

Semana del 2 al 8 de febrero

Condiciones previas

Acumulado precipitación radar última semana (mm)

3.0
15.0
30.0
60.0
90.0
120.0
150.0
195.0
240.0
300.0

Franjas de este color indica que la lluvia acumulada semanal está entre 30 y 60mm

pluviógrafo

COMANTOQUIA

01:59

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Compartir Salir

Alcaldía de... GO
AH Alejandro... JG JUAN...
OG Omar... DN Daniel...
UA Uziel... UN Uziel...
F Fabian...
1/5 >
U
UMAGRO

16°C Mayora soleado 9:14 a.m. 17/02/2026

Agricultura

Artículo 6 - Pedagogía y seguimiento territorial.

El Ministerio Nacional diseñará e implementará planes, programas y acciones pedagógicas y de seguimiento para capacitar a Alcaldías, Gobernaciones y participantes así como a pequeños productores, productores de la ACFC y organizaciones en:

- Seguridad y soberanía alimentaria.
- Agroecología y producción sostenible.
- Prevención de pérdida y desperdicio de alimentos.
- Formación en comercio justo y consumo responsable.
- Normas para la comercialización y manejo de productos alimenticios.
- Organización, gestión, logística, mercados, comercialización y financiación de proyectos agropecuarios.
- Otras temáticas que defienda la Mesa Técnica Nacional.

Agencia de Desarrollo Rural
La semilla del desarrollo

00:49

Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micrófono Compartir Salir

RL Ricardo A... RB Ramon T...
LE LUZ E... JP Jonathan...
FA Fabian E... AP ANA...
FC Felipe A... VG Victor M...
AM Adriana...
1/9 >
U
UMAGRO

16°C Mayora soleado 9:14 a.m. 17/02/2026

Recibidos (6) - umagro@montebello-antioquia.gov.co x ARTICULACIÓN TERRITORIAL x SPEA x

teams.microsoft.com/light-meetings/launch?p=zGfah8REPukYts1rT&anon=true&lightExperience=true&correlationId=9c9f1fb-777-481e-9ed1-6efa75d7c0d&agent=web&coor=eyltZWV0aW5...

01:00:00

Controlar Chat Gente Participar Reaccionar Vista Más Cámara Micro Compartir Salir

PASOS para ser PROVEEDOR del Mercado de Compras públicas de Alimentos

1. Decisión de participar: cubrir, cantidad, calidad, frecuencia, precio.
2. Registro: Formulario de inscripción.
3. Dirigirse a la Umatr: con doce miembros.
4. Acreditación la Umatr: valida y acredita como PROVEEDOR en el Mercado de Compras Públicas de Alimentos de Antioquia.
5. La Umatr, envía la documentación a la web: comprapublicas@antioquia.gov.co.
6. Salida la información.
7. ACTIVACIÓN.
8. Notifica la activación como PROVEEDOR en el Mercado de Compras Públicas de Alimentos de Antioquia.

GOBIERNO DE ANTIOQUIA

Chat de la reunión

Genma Calón 9:23
Recuerdo que la Unidad Solidaria antes nos conocían como UAEOS

FRANCISCO IGNACIO SERVA ZAPATA 9:30
Buenos días, me pueden compartir por este medio el link para acceder a las fichas técnicas de los productos.

Dana Soto- Director de Productividad Agro, 9:31
buenos días, recordemos que la norma dice que es Mínimo el 30%, el enfoque es que si es el 40, el 60, o el 90, la idea es darle la mayor participación a los pequeños productores.

Altavoces (2- High Definition Audio Device) 68

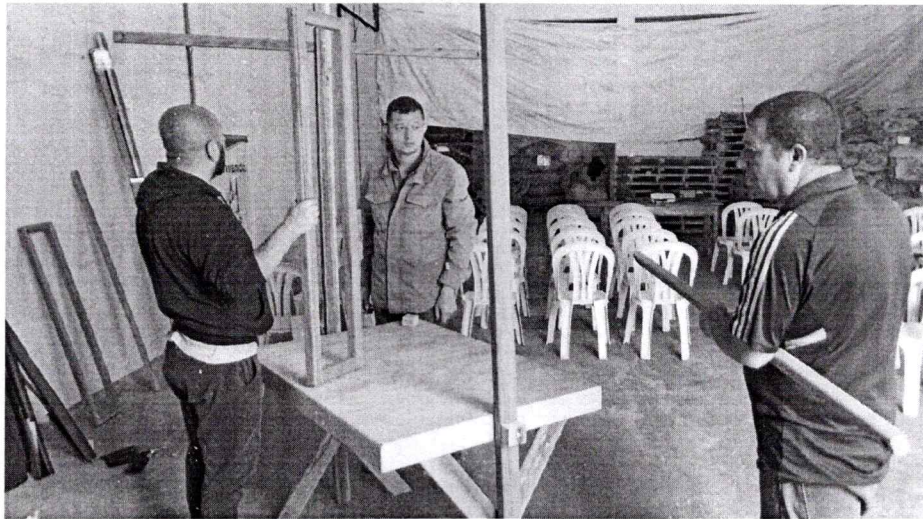
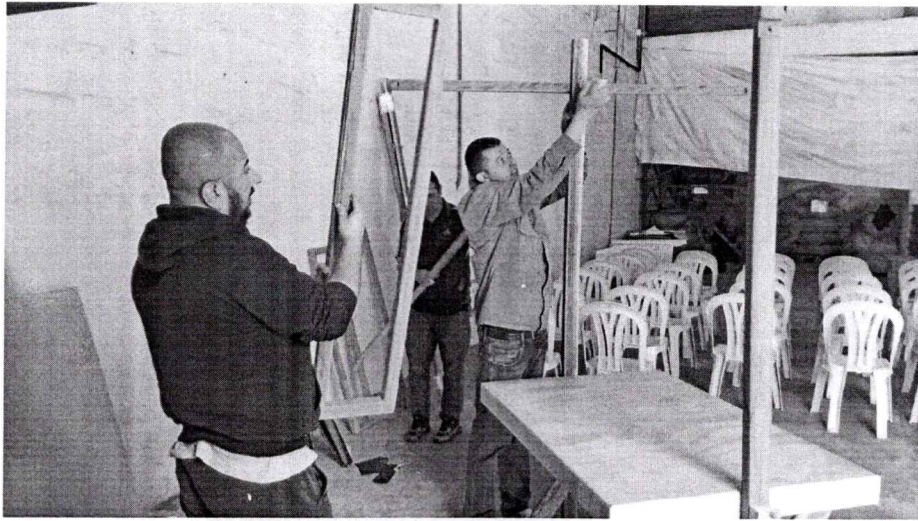
SPEA x Fich: Material Publicitario FAIA x

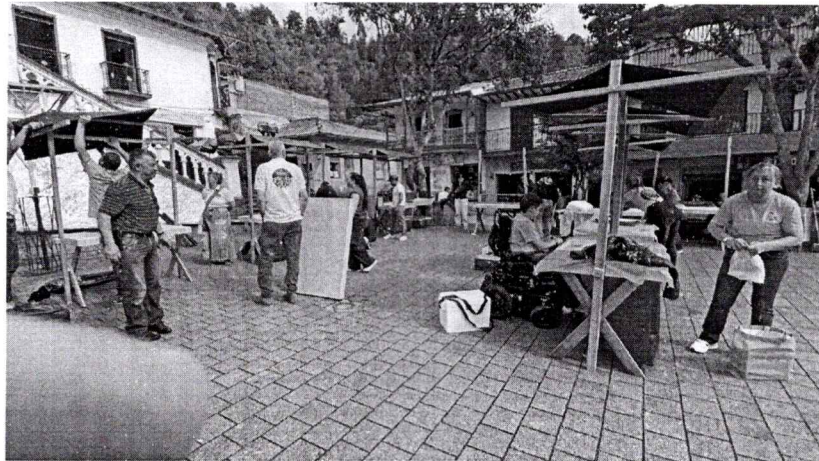
elcampoinnova.minagricultura.gov.co/producers

Agricultura

PRODUCTORES, TASAS Y TASAS

	to	Municipio	Número de documento	Primer Nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Líneas productivas	Fecha de Creación	Registrado por	Origen	Tipo
Reportes												
Registro		Montebello	1039048540	MILEIDY		OROZCO	BEDOYA		2026-02-23	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro
Productores		Montebello	1039049094	MARIA	EUCENIA	SLAZA	VILLADA		2026-02-23	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro
Clasificaciones		Montebello	71610271	GUILLEMO	HENRIQUE	ARBELAEZ	PALACIO		2026-02-23	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro
Bio Fábricas		Montebello	71141201	ELKIN	DARIO	RENDON	RAMIREZ		2026-02-23	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro
Proyectos		Montebello	71555703	JUAN	FERNANDO	RAMIREZ	CALLE		2026-02-23	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro
Usuarios		Montebello	1039049345	JUAN	DAVID	RAMIREZ	AMARILES		2026-02-23	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro
EPSEAS		Montebello	71140675	JUAN	DECIOS	CARDONA	LOPEZ		2026-02-23		web	autoregistro
		Montebello	71142323	CARLOS	ALBERTO	VALENCIA	GIL		2026-02-21	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro
		Montebello	101745580	ELKIN	ESTIVEN	FLOREZ	ALVAREZ		2026-02-20	umagro@montebello-antioquia.gov.co	web	Registro
		Montebello	1039048794	DEICY	TATIANA	LOPEZ	ARENAS		2026-02-20		web	autoregistro







Agricultura

¡Postúlate a esta convocatoria!

Si cumples con los **criterios de postulación**, esta es tu oportunidad de hacer parte del **PNFH 2026**.

Tienes hasta el 28 de febrero.
Escanea el siguiente QR y busca el link del formulario:



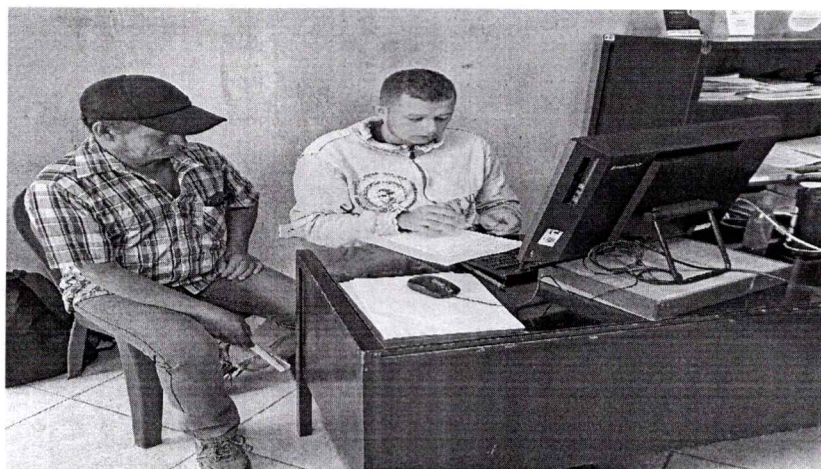
Asohofrucol



FONDO NACIONAL DE FOMENTO HORTIFRUTICOLA



PNFH
Plan Nacional de Fomento Hortifrutícola



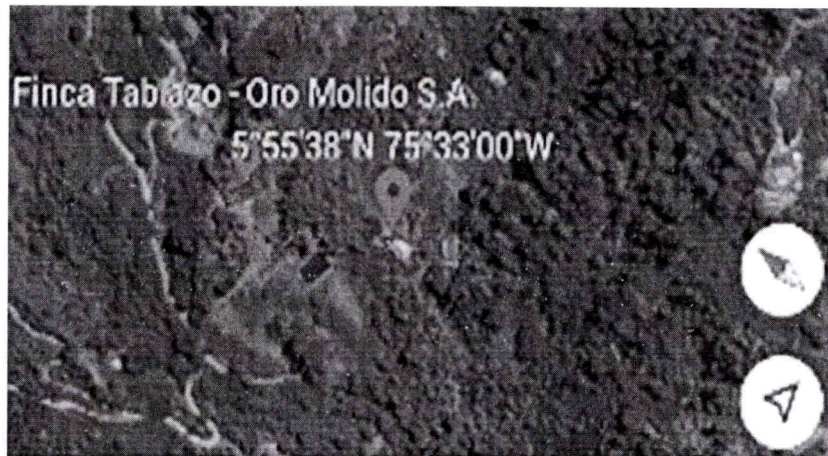
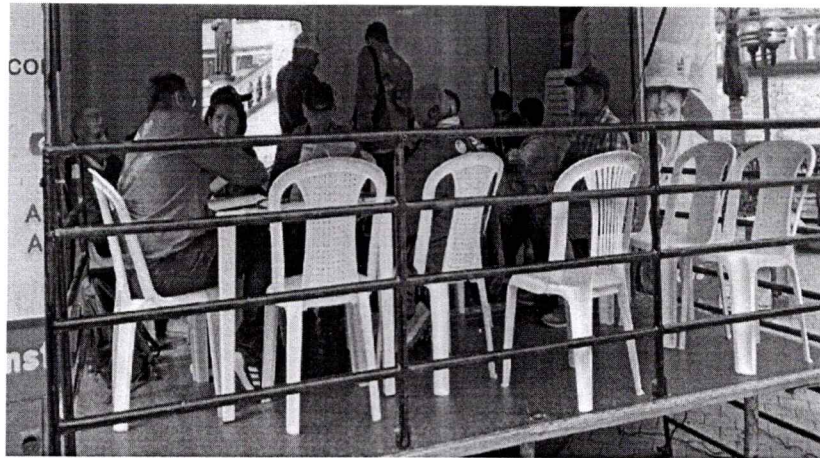
Mercados de
Compras públicas
de Alimentos

Ley 2046 / 2020 | Decreto 248 / 2021

Oportunidad para que los pequeños
productores agropecuarios y
organizaciones de agricultura campesina
familiar y comunitaria de Antioquia,
participen como proveedores.


GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
República de Colombia





Fondo de acceso de insumos agropecuarios

Programa dirigido a **pequeños productores y mujeres rurales**

Este programa busca registrar a los **pequeños productores** de los **sistemas agrícolas** que proveen la **canasta básica familiar**, a fin de **gestionar** un apoyo económico ante el Ministerio de Agricultura, enmarcado en la ley 2183 de 2022.

Mayor información

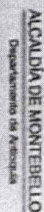
- Acércate a la oficina de UMAGRO (ubicada en Centro de Acopio Agropecuario y Ambiental)
- Inscripciones hasta el **21 de febrero 2026**
- Mayores informes al **3206191542**


ALCALDÍA DE MONTERELLO
Municipio de Monterello









OBJETIVO: Acceso insulinas Agroprecuarias

LUGAR: Centro Agropecuaria

LINEA ESTRATÉGICA:

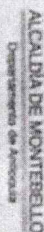
PROGRAMA:

Inscription productores plataformas Campainobd.

[illegible]

19ab.1d	15C0601H	153813f	2012-11-14	2012-11-14
---------	----------	---------	------------	------------

De conformidad con lo dispuesto en la normatividad vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 1581 de 2012, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Administración Municipal de Manizale, Antioquia para que realice la recolección y tratamiento de mis datos personales y que suministre de manera veraz y completa en este listado de asistencial. De igual forma autorizo la recolección de material audiovisual y su difusión en medios oficiales de la Administración Municipal de Manizale. Art.



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: Febrero

HORA:

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
SEN MONTEREY 1990 Y0 CREO 2074-

PROGRAMA:

OBJETIVO: Acceso Insumos Agropecuarios

[illegible]

De conformidad con lo establecido en la normativa vigente sobre protección de datos personales, en especial la Ley 15/11 de 2012, autorizo libre, expresa e inequívocamente a la Administración Maritima de Montebello Antioquia para que recoja, registre y utilice los datos personales y que surtiente de manera veraz y completa en este listado de asistencia. De igual forma autorizo la recolección de materiales audiovisuales y en otros formatos de la Administración Maritima de Montebello Antioquia.



ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Departamento de Antioquia



LISTADO DE ASISTENCIA

FECHA: 28/02/2025

HORA: 9:00 AM

LUGAR: Parque educativo.

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL
"EN MONTEBELLO YO CREO" 2024- 2027

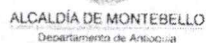
LÍNEA ESTRATÉGICA:

PROGRAMA:

OBJETIVO: Socialización Programas Agropecuarios

Campaña nueva Compra Local, Alivio tributario.

Nombres y apellidos	N° documento de identidad	N° celular	Dirección o correo electrónico	Entidad	Senale con una X la condición que cumple										Firma																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																							
					Zona		Genero	Tipo de población																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
					Urbano	Rural		Masculino	Femenino	Víctima del conflicto armado	LGTBIQ+	Indígena	Afro descendiente	Discapacidad		Población cívica	Estudiante	Servidor Público																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																				
Nairo Coartas @	71140258	3178655158	neiro237009@hotmail.com	Un agro		X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															



LISTADO DE ASISTENCIA

LUGAR: Parque educativo o

LÍNEA ESTRATÉGICA:
PROGRAMA:

OBJETIVO: Socialización programas agropecuarios
y tributarios.

Nombres y apellidos	N° documento de identidad	N° celular	Dirección o correo electrónico	Entidad	Senale con una X la condición que cumple											Firma																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																															
					Zona		Género		Tipo de población																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																						
					Urbano	Rural	Masculino	Femenino	Viciosa del conflicto armado	LGTBIQ+	Indígena	Afro descendiente	Discapacidad	Población civil	Enfianante		Suscriptor Público																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																														
Oliver Cepeda	4286908	310 7560 714				X	X																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																																								



ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

DOCUMENTO DE ESTUDIOS PREVIOS PARA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN (Art. 2.2.1.2.1.4.9 - Decreto 1082 de 2015)	
INFORMACIÓN GENERAL	
FECHA DE ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO	05 de Enero de 2026
INFORMACIÓN DE QUIEN ELABORA EL ESTUDIO.	ROBINSON ANDRÉS BEDOYA VALENCIA Secretario de Planeación y Obras Públicas (E)
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.
RÉGIMEN NORMATIVO DEL TIPO DE CONTRATO	Conforme al numeral 3ro del art. 32 de la Ley 80/93, literal h, numeral 4to del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015.
IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS, numeral 3ro del art. 32 de la ley 80/93.
ELEMENTOS MÍNIMOS DE LOS ESTUDIOS PREVIOS	
DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN, JUSTIFICACIÓN Y OPORTUNIDAD.	La Constitución Política en su artículo 311 establece que el Municipio como entidad fundamental de la división político-administrativa del Estado le corresponde prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio, promover la participación comunitaria, el mejoramiento social y cultural de sus habitantes y cumplir las demás funciones que le asignen la Constitución y las leyes. El Municipio como entidad territorial, se encuentra definida en el artículo 1°, de la Ley 136 de 1994, de la siguiente manera: "El municipio es la entidad territorial fundamental de la división político administrativa del Estado, con autonomía política, fiscal y administrativa, dentro de los límites que señalen la Constitución y la ley y cuya finalidad es el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en su respectivo territorio". Por otra parte, el artículo 2do de nuestra carta magna señala que son fines esenciales del Estado "...servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo..." En concordancia con los artículos anteriores, el artículo 209 superior advierte que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y que "Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado". Ahora, de conformidad con el manual específico de funciones y de competencias laborales para los empleos de la planta de cargos del Municipio

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

de Montebello, son funciones esenciales de la **SECRETARIA DE PLANEACIÓN Y OO.PP.**

1. Aplicar sus conocimientos profesionales en el área de planeación, apoyar a la dependencia en el diseño, implementación y ajustes de las políticas y directrices establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial del Municipio de Montebello
2. Servir de medio para la vinculación y armonización entre la planeación local con la planeación nacional, regional y departamental.
3. Expedir conceptos de usos del suelo (inmuebles) basados en el plano de zonificación de uso del suelo y las normas urbanísticas establecidas en el Esquema de Ordenamiento Territorial.
4. Expedir conceptos de usos de kioscos en áreas de propiedad privada acorde con el plano de zonificación de uso del suelo, plan vial y normas urbanísticas establecidas en el E.O.T
5. Gestionar fuentes de financiación y Cofinanciación para el desarrollo de los proyectos del sector.

Con ocasión de las múltiples actividades o funciones descritas anteriormente, se hace necesario disponer de los servicios de JECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL, que brinde apoyo en la revisión y control de procesos propios de la dependencia que se pretende apoyar lo cual corresponde a asuntos que son indispensables para el normal funcionamiento del ente territorial, además, se requiere adelantar planes de mejora continua de los procesos y procedimientos lo cual redundará en mejores prácticas administrativas que tendrán como resultados unas entidades públicas más eficientes, eficaces, con mayor impacto en la satisfacción de los intereses de los ciudadanos y unos servidores públicos con mejores índices de desempeño.

El Municipio de Montebello, Antioquia, en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales relacionadas con la promoción del desarrollo rural, el fortalecimiento del sector agropecuario y el mejoramiento de las condiciones productivas de la población campesina, requiere contratar servicios de apoyo a la gestión que permitan garantizar la adecuada ejecución, seguimiento y acompañamiento de los programas y proyectos agropecuarios que se adelantan en el territorio.

Lo anterior, en razón a que la administración municipal no cuenta con el personal suficiente ni con la capacidad operativa especializada para atender de manera integral y oportuna las actividades técnicas y de seguimiento que

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

demandan dichos programas, los cuales son fundamentales para asegurar el cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, optimizar el uso de los recursos públicos y fortalecer el sector rural del municipio.

En consecuencia, se hace necesaria la contratación de un apoyo a la gestión que contribuya al adecuado desarrollo de las acciones agropecuarias, garantizando la continuidad, eficiencia y efectividad de los programas orientados al bienestar de los productores rurales de Montebello, Antioquia.

La necesidad se da principalmente por que la planta de cargos de la administración Municipal es insuficiente para atender las funciones y/o actividades señaladas en el ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECÍFICAS descritas en el presente estudio previo, por tanto, al tratarse de actividades relacionadas con el normal funcionamiento del Municipio, es viable suplir esta necesidad a través de contratos de prestación de servicios conforme lo establece el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993.

En igual sentido es importante señalar que la ley 80 de 1993 en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal señala:

ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Certificación de inexistencia, insuficiencia o conocimientos especializados: De conformidad con el Decreto 1083 de 2015, la dependencia consultó el manual de funciones vigente para la Administración Municipal de Montebello y encontró que para la satisfacción de necesidad descrita en presidencia no se cuenta con personal en la cantidad o condiciones de perfil requeridas, circunstancia por la cual tratándose de actividades relacionadas con el funcionamiento de la administración es viable suplir esta necesidad a través de contratos de prestación de servicios conforme lo establece el artículo 32 numeral 3 de la ley 80 de 1993.

La ley 1150 de 2007 define en el artículo 2 las modalidades de selección objetiva de contratistas y en el numeral 4 establece como una de ellas la contratación directa, la cual tiene origen en diferentes causales, entre ellas la

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

definida en el literal -h-, esto es la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión.

Esta contratación se justifica en el hecho de que i) la planta de personal de la entidad carece del servidor vinculado con la idoneidad/experiencia y/o experticia para realizar el servicio demandado; o, ii) el personal existente en la planta de cargos de la entidad no es suficiente para atender la demanda que supone satisface la necesidad del contrato a celebrarse; y, finalmente, iii) se requieren conocimientos especializados, artísticos o profesionales de entidad suficiente para la realización del objeto y este conocimiento especializado no se encuentra disponible en la planta de cargos de la entidad.

Perfil y condiciones de experiencia requeridos para el contrato: La naturaleza de la actividad a contratar implica que el objeto sea ejecutado por una persona natural, con el siguiente perfil:

IDONEIDAD		SI	NO	N/A	DESCRIPCIÓN
TIPO PERSONA	Natural	X			
	Jurídica				
EDUCACIÓN	Ninguno				
	Bachiller	X			
	Pregrado				
	Posgrado				
EXPERIENCIA	Laboral	X			Un año de experiencia laboral
	Certificada				
	Antigüedad				

En igual sentido es importante señalar que la ley 80 de 1993 en su artículo 3 en cuanto a los fines de la contratación estatal señala:

ARTÍCULO 3o. DE LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL.

Los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de los mismos, las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de los servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Los particulares, por su parte, tendrán en cuenta al celebrar y ejecutar contratos con las entidades estatales que, colaboran con ellas en el logro de sus fines y cumplen una función social que, como tal, implica obligaciones.

Así las cosas, se justifica en debida forma la oportunidad y conveniencia de suscribir un contrato de prestación de servicios cuyo objeto será "PRESTACIÓN





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

	DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL" toda vez que el personal de planta es insuficiente para atender las actividades o funciones de la dependencia que se pretende apoyar. UBICACIÓN DE LA NECESIDAD A SATISFACER DESDE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL: "En Montebello Yo Creo" Línea estratégica 3 – YO CREO EN EL DESARROLLO ECONOMICO Componente 3.2 - PROGRAMA: Para crear, sembramos el futuro: desarrollo rural sostenible Indicador: 3.2.1 Pequeños productores rurales asistidos técnicamente 3.2.4 Mercados campesinos realizados 3.2.5 Cadenas productivas apoyadas 3.2.8 Hogares apoyados para seguridad alimentaria Ubicación de la necesidad en PAA. <table><tr><td>80111600</td><td>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.</td></tr></table>		80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.						
80111600	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.									
TIPOLOGÍA CONTRACTUAL Y FUNDAMENTOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA.	<table><tr><th>Tipología Contractual</th><th>Marcar con una (X)</th></tr><tr><td>Servicios profesionales</td><td></td></tr><tr><td>Servicios de apoyo a la gestión</td><td>X</td></tr><tr><td>Servicios artísticos</td><td></td></tr></table>		Tipología Contractual	Marcar con una (X)	Servicios profesionales		Servicios de apoyo a la gestión	X	Servicios artísticos	
	Tipología Contractual	Marcar con una (X)								
	Servicios profesionales									
	Servicios de apoyo a la gestión	X								
	Servicios artísticos									
	Modalidad de selección del contratista									
CONTRATACIÓN DIRECTA. Del literal h, numeral 4to del Art. 2 de la Ley 1150 de 2007 y el Art. 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015. Se trata de realizar una contratación directa, de acuerdo con lo establecido por la ley 1150 de 2007 en su artículo 2 numeral 4, literal h, la cual establece como causal para contratación directa, los contratos para la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión, o para la ejecución de trabajos artísticos que sólo puedan encomendarse a determinadas personas naturales. Igualmente, el artículo 2.2.1.2.1.4.9 Decreto 1082 de 2015 señala: "Las entidades estatales pueden contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando la entidad estatal verifique la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate. En este caso, no es necesario que la entidad estatal haya obtenido previamente varias ofertas, de lo										

TIPOLOGÍA
CONTRACTUAL Y
FUNDAMENTOS QUE
SOPORTAN LA
MODALIDAD DE
SELECCIÓN DEL
CONTRATISTA.





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

ANÁLISIS DEL SECTOR
ECONÓMICO

cual el ordenador del gasto debe dejar constancia escrita".

PERSPECTIVA LEGAL

Normatividad aplicable al contrato. Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto único reglamentario 1082 de 2015, así como las demás que las adicione, modifiquen o complementen y demás normas civiles y comerciales pertinentes.

PERSPECTIVA COMERCIAL, ORGANIZACIONAL Y TÉCNICA

a). Una vez revisado el plan anual de adquisiciones de la entidad, se pudo establecer que para la vigencia 2024 se encuentra registrado el servicio que se pretende contratar.

b). De acuerdo con el objeto y obligaciones específicas del contrato a celebrar, se considera que los servicios pueden ser prestados por personas naturales que acrediten capacidad jurídica para suscribir y ejecutar el contrato.

c). En la Administración Pública, la mayor parte de la contratación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión se da por la vía de contratación directa cuyos honorarios se establecen de acuerdo con los criterios de mercado local, regional y nacional dependiendo de las actividades a realizar o los productos a entregar y se tiene como fuente permanente de consulta el SECOP I y II.

PERSPECTIVA FINANCIERA

La selección del oferente se realizará sin que se requiera obtener previamente varias ofertas y teniendo en cuenta la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos, la consulta del SECOP I y SECOP II, y en virtud de las obligaciones y actividades específicas para el desarrollo del objeto contractual la administración municipal fijará el valor y forma de pago de los honorarios.

CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente Proceso de Contratación está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios de Naciones Unidas (UNSPSC), como se indica a continuación:

Clasificación UNSPSC	Descripción
80111600	Servicios de personal temporal

AUTORIZACIONES, PERMISOS Y LICENCIAS REQUERIDOS PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

No aplica.





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

**ESPECIFICACIONES
ESENCIALES DEL
CONTRATO**

PLAZO: 5 Meses, contados a partir de la fecha del acta de inicio.

LUGAR DE CUMPLIMIENTO: Municipio de Montebello, Antioquia.

ALCANCE Y OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:

1. Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato.
3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia.
4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato.
5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada.
6. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales.
7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del contrato.
8. Desplazarse al lugar en que se requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual.
9. Informar a la entidad la administradora de riesgos laborales, a la cual se encuentra afiliado para que ésta realice la correspondiente novedad en la afiliación del nuevo contrato (inciso 2 del artículo 2.2.4.2.2.9 del Decreto 1072 de 2015).
10. Practicarse un examen pre ocupacional y allegar el certificado respectivo al Municipio en los términos y oportunidades establecidos en el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de 2015.

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

11. Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades.
12. Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio.
13. Suscribir juntamente con el Supervisor el Acta de confidencialidad de la información establecido en el Municipio cuando aplique según el objeto del contrato y lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad (cuando aplique).
14. Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
15. Al terminar el contrato, ya sea de manera normal o anormal, el contratista deberá diligenciar el formato donde consta que se encuentra a paz y salvo, formato suministrado por el jefe de almacén.

ALCANCE Y OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, se obliga a:

1. Apoyar la ejecución operativa de los programas y proyectos agropecuarios adelantados por el Municipio de Montebello, Antioquia.
2. Realizar acompañamiento técnico básico y asistencia en campo a los productores rurales beneficiarios de los programas.
3. Apoyar el seguimiento a las actividades agropecuarias, verificando el cumplimiento de cronogramas y acciones programadas.
4. Participar en visitas técnicas, jornadas de campo, capacitaciones y actividades comunitarias relacionadas con el sector agropecuario.
5. Apoyar la recolección, registro y organización de información técnica y productiva de los programas y proyectos.
6. Elaborar informes de avance y resultados, de acuerdo con los formatos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.
7. Apoyar la logística y ejecución de actividades desarrolladas por la dependencia responsable del sector agropecuario.
8. Durante el mes se deberán publicar a través de las diferentes redes sociales de la Administración Municipal, las actividades desarrolladas a través de noticias, notas, registros fotográficos y/o informes, sobre la ejecución de las mismas, la cual será enviada al área de comunicaciones para el respectivo trámite.
9. Atender oportunamente los requerimientos de información de las dependencias municipales, entes de control y demás autoridades competentes, relacionados con la ejecución del contrato, suministrando

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

	los soportes e informes que le sean solicitados. 10. Asistir a los eventos relacionados con la rendición de cuentas que desarrolle la administración municipal, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "En Montebello Yo Creo" 11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que indique el Supervisor del Contrato ALCANCE Y OBLIGACIONES DEL MUNICIPIO: EL MUNICIPIO se obliga entre otras a: 1. Suministrar la información, documentos, productos y elementos necesarios que requiera el contratista para el cabal cumplimiento del objeto del contrato. 2. Realizar los pagos correspondientes previa certificación de cumplimiento suscrita por el Supervisor del Contrato en las condiciones pactadas. 3. Ejercer la supervisión del contrato para verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista. 4. Las demás que se deriven de la Constitución, la Ley y de las partes.
ESTUDIO ECONÓMICO Y PRESUPUESTAL DEL CONTRATO CON SU RESPECTIVA FORMA DE PAGO:	VALOR TOTAL: Atendiendo al perfil requerido, las actividades a desarrollar y la responsabilidad de la labor que se le encomendará al contratista, es conveniente establecer la contraprestación para los servicios que éste preste en la suma de: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000) con cargo al CDP No. 72 del 05 de enero de 2026. CODIGO BPIN: N° - 2024054670046 Fortalecimiento y asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores del municipio de Montebello, Antioquia" Análisis de costos: Dada la naturaleza de la responsabilidad, experiencia y conocimiento del trabajo específico a realizar se hace necesario disponer del presupuesto que se enunció anteriormente para sufragar dicho gasto, puesto que de este valor se desprende una serie de retenciones e impuestos que estarían a cargo del contratista, lo mismo que el pago de la seguridad social (Salud, pensión y ARL) y demás parafiscales de ley que estarían a cargo de éste. FORMA DE PAGO: El Municipio realizará pagos mensuales, o por fracción de mes, teniendo en cuenta que el valor mensual es por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) pagaderos previa radicación del documento de cobro con todos los soportes en la central de cuentas del Municipio y la debida certificación del supervisor del contrato. En todo caso los pagos a que se obliga EL CONTRATANTE ALCALDÍA DE MONTEBELLO quedan subordinados a las apropiaciones del presupuesto de la





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

	vigencia fiscal del año 2024. <table><tr><th>IMPUESTO</th><th>DEDUCCIÓN</th></tr><tr><td>Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor</td><td>4% del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-Hospital</td><td>1% del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Estampilla Pro-Cultura</td><td>2 % del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Industria y Comercio</td><td>1% del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Sobre tasa Bomberil</td><td>0.02% del ICA (sobre el 1%)</td></tr><tr><td>Tasa Pro-Deporte *</td><td>2% del valor total del contrato</td></tr><tr><td>Estampilla Pro Justicia Familiar *</td><td>2% del valor total del contrato</td></tr></table>	IMPUESTO	DEDUCCIÓN	Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4% del valor total del contrato	Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato	Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato	Industria y Comercio	1% del valor total del contrato	Sobre tasa Bomberil	0.02% del ICA (sobre el 1%)	Tasa Pro-Deporte *	2% del valor total del contrato	Estampilla Pro Justicia Familiar *	2% del valor total del contrato
IMPUESTO	DEDUCCIÓN																
Estampilla Pro-Bienestar Adulto Mayor	4% del valor total del contrato																
Estampilla Pro-Hospital	1% del valor total del contrato																
Estampilla Pro-Cultura	2 % del valor total del contrato																
Industria y Comercio	1% del valor total del contrato																
Sobre tasa Bomberil	0.02% del ICA (sobre el 1%)																
Tasa Pro-Deporte *	2% del valor total del contrato																
Estampilla Pro Justicia Familiar *	2% del valor total del contrato																
CRITERIO DE SELECCIÓN DEL CONTRATISTA	Por tratarse de un contrato para la prestación de servicios profesionales, de conformidad con el artículo 2.2.1.2.1.4.9 del Decreto 1082 de 2015, el Municipio puede contratar bajo la modalidad de contratación directa la prestación de servicios de apoyo a la gestión con la persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato, siempre y cuando verifique el cumplimiento de la idoneidad y/o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.																
SUPERVISOR DEL CONTRATO	De conformidad con los artículos 83 y 84 de la Ley 1474 de 2011, para el contrato derivado del presente proceso se contará con una supervisión que será ejercida por la SECRETARIA DE PLANEACION Y OBRAS PUBLICAS quien tendrá como función verificar el cumplimiento general de las obligaciones adquiridas por el Contratista y de expedir acta de recibo a satisfacción donde certifique el cumplimiento del contrato por cada una de las etapas o pagos del contrato y la liquidación del contrato en cuando aplique La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, contable y jurídico sobre el cumplimiento del objeto del contrato. El Contratista debe acatar las órdenes que le imparta por escrito el supervisor. No obstante, si el Contratista no está de acuerdo con las mismas debe manifestarlo por escrito al ordenador del gasto, antes de proceder a ejecutar las órdenes. En caso contrario, responderá solidariamente con el supervisor si del cumplimiento de dichas órdenes se derivan perjuicios para la Entidad Contratante. Si el Contratista rehúsa o descuida cumplir cualquier orden escrita del supervisor, éste le notificará por escrito sobre el incumplimiento de dicha orden, señalando específicamente las omisiones o infracciones y exigiendo su cumplimiento. Si esta notificación no surte ningún efecto dentro de un plazo de cinco (5) días hábiles, el supervisor comunicará dicha situación a la Entidad																





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

Contratante para que este tome las medidas que considere necesarias.

El supervisor entre otras funciones tendrá las siguientes:

1. Verificar que la afiliación al sistema general de riesgos laborales del contratista se surta como mínimo un día antes del inicio de la ejecución del contrato, conforme lo previsto en el artículo 2.2.4.2.2.6 del Decreto 1072 de 2015.
2. Verificar el pago de los aportes del sistema de seguridad social en salud, pensión, riesgos laborales y/o aportes parafiscales si a ello hubiere lugar, conforme a los términos del contrato.
3. Vigilar la realización de las actividades del contrato conforme a lo establecido en el contrato.
4. Solicitar oportunamente cualquier modificación del contrato e indicar las circunstancias de tiempo, modo y lugar que la justifica.
5. El supervisor deberá velar porque el contratista cumpla oportunamente con todos los procedimientos y exigencias establecidos para los contratos y sus modificaciones.
6. Presentar el informe periódico de supervisión, en el que conste la verificación de la ejecución del contrato conforme los productos y/o informes de este.
7. En caso de que se requiera, proyectar el acta de liquidación del contrato. El supervisor presentará un informe final y el recibo a satisfacción de los productos e informes, por cada uno de los pagos realizados al Contratista.
8. Verificar que el (la) contratista se haya practicado el examen pre ocupacional de que trata el artículo 2.2.4.2.2.18 del Decreto 1072 de, así como remitir la constancia de lo anterior para su archivo en el expediente contractual.
9. El supervisor deberá verificar, en el caso que aplique, si los bienes utilizados por el contratista se encuentran en debido estado de conservación.
10. Certificar para el último pago que el contratista se encuentre al día en las legalizaciones de las autorizaciones de desplazamiento, si a ello hubo lugar.
11. En caso de renuncia, encargo y cualquier otra situación administrativa que impida la debida supervisión del presente contrato, el supervisor deberá previamente notificar al Grupo de Contratos de tal situación, aportando el acta de seguimiento y estado en que se encuentra la supervisión.

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

	12. Teniendo en cuenta que la supervisión se encuentre designada en el cargo, cuando se presente cambio de supervisión por renuncia o terminación del encargo, quien entrega la supervisión deberá realizar y entregar al nuevo supervisor, un informe del estado actual del contrato, señalando el grado de cumplimiento de las obligaciones contractuales. En este caso, no será necesario notificar la designación de supervisión a quien sea nombrado en el cargo en el cual se encuentra la supervisión del contrato. 13. Autorizar los gastos de desplazamiento o gastos de viaje bajo su única responsabilidad y remitir al expediente contractual los soportes que den cuenta de dicha autorización, dando cumplimiento a las normas sobre austeridad del gasto público en los casos que aplique. 14. Suscribir junto con el Contratista el Acta de confidencialidad de la información establecido en el Municipio cuando aplique según el objeto del contrato y lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad (cuando aplique). 15. Cuando el objeto del contrato verse sobre realización de estudios necesarios para la ejecución de proyectos de inversión, documentos técnicos y demás o cualquier otro tema relacionado con la misión institucional, el supervisor deberá velar porque el contratista remita al Centro de memoria, copia en medio digital de los informes y productos finales, salvo que sobre los mismos pesen restricciones establecidas por la Ley (cuando aplique). 16. Suscribir juntamente con el Contratista, el formato de paz y salvo que se encuentra en área de almacén, en caso de terminación normal o anormal del contrato. Sin necesidad de modificación contractual el ordenador del gasto podrá sustituir parcial o permanentemente a este supervisor para lo cual comunicara la designación y se publicará a través de la publicación respectiva en el portal SECOP de Colombia Compra Eficiente.
EVALUACIÓN DEL RIESGO (Art. 2.2.1.1.1.6.3 del Decreto 1082 de 2015).	Frente a este punto debe remitirse al análisis efectuado en la " MATRIZ DE RIESGOS ", que hace parte integrante de estos estudios previos.
GARANTÍAS (Art. 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015).	El Decreto 1082 del 2015, establece: Artículo 2.2.1.2.1.4.5. No obligatoriedad de garantías: en la contratación directa la exigencia de garantías establecidas en la Sección 3, que comprende los artículos 2.2.1.2.3.1.1 al 2.2.1.2.3.5.1. del presente decreto no es obligatoria y la justificación para exigir las o no, debe estar en los estudios y documentos previos. El municipio, verificará el cumplimiento de los requisitos del mecanismo empleado, de acuerdo con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 y





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

	considerando el objeto del contrato, sus implicaciones y forma de pago, la entidad no exigirá la constitución de garantías por parte del contratista, esto, de conformidad con lo establecido en el Decreto 1082 de 2015. El contrato será objeto de vigilancia mediante la supervisión, la cual dará cuenta de su cumplimiento mediante informes periódicos de ejecución que serán constatados con las evidencias requeridas según el caso. Si se presentare el incumplimiento de alguna o de todas las obligaciones a cargo, la supervisión dispone de los mecanismos de control suficientes que evitarían el daño antijurídico al municipio de Montebello y por tal razón, no se requiere la contratación de pólizas que garanticen el cumplimiento del contrato.
INDICACIÓN DE ACUERDOS INTERNACIONALES O TRATADOS DE LIBRE COMERCIO APLICABLES A LA PRESENTE CONVOCATORIA	Este tipo de contratación no está cobijada por Acuerdos Internacionales o Tratados de Libre Comercio, lo anterior de conformidad con lo estipulado en el manual para el manejo de los acuerdos comerciales en procesos de contratación dispuesto por Colombia Compra Eficiente.
RELACIÓN DE DOCUMENTOS DE SOPORTE Y ANEXOS.	1. Matriz de riegos. 2. Certificado de disponibilidad presupuestal - CDP
FIRMA DE QUIENES INTERVINIERON EN LA ELABORACIÓN DEL PRESENTE ESTUDIO PREVIO	
NOMBRE Y CARGO	FIRMA
ROBINSON ANDRÉS BEDOYA VALENCIA Secretario de Planeación y Obras Públicas (E)	



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MONTEBELLO
SECCION DE PRESUPUESTO
Nit: 890.981.115

Página 1 de: 1

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP N° 0000000072

Fecha de Expedición: 05/01/2026

Documento de Identidad:	890.981.115
Nombre:	MUNICIPIO DE MONTEBELLO

Que en el presupuesto de Rentas y Gastos del MUNICIPIO DE MONTEBELLO para la vigencia 2026, Existe Disponibilidad Presupuestal en los Rubros, que a continuación se detallan::

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12.600.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91199	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	12.600.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	12.600.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	12.600.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE3	YO CREO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO	12.600.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	12.600.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	12.600.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 170202101	Personas beneficiadas	12.600.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	12.600.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024054670046	Fortalecimiento y asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores del municipio de Montebello, Antioquia	12.600.000,00

Valor en letras:

AB983B9516E4C96D302EE2D3228AFCE3

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL


Tesorero de Rentas Municipales





REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MONTEBELLO
SECCION DE PRESUPUESTO
Nit: 890.981.115

Página 1 de: 1

CERTIFICADO DE REGISTRO Y COMPROMISO PRESUPUESTAL

CRP N° 0000000127

Fecha de Expedición: 11/02/2026

3D924B0C4C3FFE6E85E57554DCB8F547

Documentos Asignados	
Num Doc.	Fecha Doc.
00072	05/01/2026

El Tesorero de Rentas Municipales CERTIFICA, que en las imputaciones del Presupuesto de la vigencia 2026, Existe un Compromiso Presupuestal, para atender los compromisos Adquiridos:

Documento de Identidad:	1.039.050.040
Nombre:	JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA

Rubro	Descripción	Valor Rubro
2.3.2.02.02.009	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	12.600.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 AC 91199	Otros servicios administrativos del gobierno n.c.p.	12.600.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA 16.0	ENTIDADES TERRITORIALES - ADMINISTRACION CENTRAL	12.600.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN 1.2.4.3.03	SGP-PROPOSITO GENERAL-PROPOSITO GENERAL LIBRE INVERSION	12.600.000,00
CCPET80 - LÍNEA ESTRATÉGICA LE3	YO CREO EN EL DESARROLLO ECONÓMICO	12.600.000,00
CCPET81 - PRODUCTO DE INVERSIÓN 1702021	Servicio de acompañamiento productivo y empresarial AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL inclusion productiva de pequeños productores rurales	12.600.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS C	Con Situación de Fondos	12.600.000,00
CCPET85 - INDICADOR DE INVERSIÓN 170202101	Personas beneficiadas	12.600.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA 120101	100% de La Renta	12.600.000,00
CCPET03 - CLASIFICADOR PROGRAMÁTICO DE LA INVERSIÓN PÚBLICA 2024054670046	Fortalecimiento y asistencia técnica integral a pequeños y medianos productores del municipio de Montebello, Antioquia	12.600.000,00

Valor en letras:

DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto del Compromiso

CONTRATO POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° CPS-48-2026 CUYO OBJETO ES LA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL

Tesorero de Rentas Municipales





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

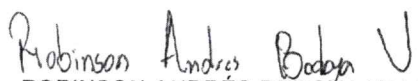
ACTA DE INICIO
GRADO DE RESPONSABILIDAD

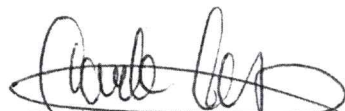
Mediante la suscripción de la presente acta, las partes asumen plena responsabilidad conforme a lo establecido en el artículo 53 de la Ley 80 de 1993 modificado por el artículo 82 de la Ley 1474 de 2011 y por el art. 2 de la Ley 1882 de 2018 por la veracidad de la información en ella contenida.

INFORMACIÓN GENERAL					
Contrato.	X	Orden.		Convenio.	
Tipo.	Prestación de servicios				
Número y fecha:	CPS-48-2026	Fecha.	Día 29	Mes Enero	Año 2025
Objeto.	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.				
Contratante.	MUNICIPIO DE MONTEBELLO – NIT. 890.981.115-6				
Contratista.	JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA – N.I.T. 1.039.050.040				
Supervisor.	ROBINSON ANDRÉS BEDOYA VALENCIA - Secretario de Planeación y Obras Públicas (E)				
Valor.	\$ 12.600.000	Plazo.	4 Meses y 15 días		
Fecha de inicio.	Día	Mes	Año		
	11	Febrero	2026		
Fecha de terminación	Día	Mes	Año		
	25	Junio	2026		

En Montebello - Antioquia, se reunieron JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.039.050.040 en su calidad de CONTRATISTA Y ROBINSON ANDRÉS BEDOYA VALENCIA, en su calidad de Secretario de Planeación y Obras Públicas (E) - SUPERVISOR, con el propósito de dar inicio real e inmediato a las actividades inherentes a la ejecución del contrato, toda vez que están dadas las condiciones para ello.

La presente acta de inicio se firma por quienes en ella intervinieron el 29 día del mes de Enero del año 2026.


ROBINSON ANDRÉS BEDOYA VALENCIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas (E)
Supervisor


JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA
Contratista





ALCALDÍA DE MONTEBELLO

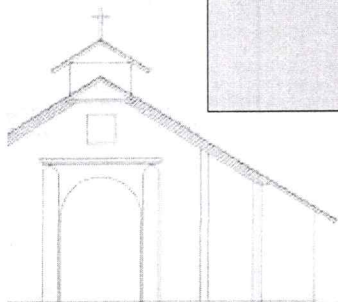
Despacho del Alcalde

MINUTA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y/O DE APOYO A LA GESTIÓN			
CONTRATO No.	CPS-48-2026	FECHA:	27 de Enero de 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONTEBELLO - ANTIOQUIA		
NIT CONTRATANTE:	890.981.115-6		
CONTRATISTA:	JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA		
NIT CONTRATISTA:	1.039.050.040		
OSCAR ERNESTO CUERVO VILLADA, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 71.141.781 de Montebello, elegido popularmente, conforme lo establece la credencial expedida por el Consejo nacional electoral del día 31 de octubre de 2023, posesionado legalmente para ejercerse sus funciones según consta en el acta del Juzgado Promiscuo del Municipio de Montebello de fecha 18 de diciembre de 2023, en calidad de representante legal del Municipio, facultado legal y constitucionalmente, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATANTE, de una parte, por otra JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.039.050.040, quien en adelante y para efectos de este contrato se denominará EL CONTRATISTA, y declara que tiene capacidad para celebrar este contrato, que no incurre en causal de inhabilidad e incompatibilidad de las previstas en las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011 y demás normas constitucionales y legales, hemos acordado celebrar el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes:			
CLÁUSULAS:			
Objeto	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.		
Plazo	El plazo de ejecución será de 4 Meses Y 15 Días , contados a partir de la suscripción del acta de inicio , previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución, sin superar el 31 de diciembre de 2026 .		
Obligaciones Generales del Contratista	1. Cumplir con el objeto del contrato. 2. Presentar los informes y/o productos, de conformidad con lo establecido en el contrato. 3. Dar cumplimiento a las obligaciones con los sistemas de seguridad social en salud, pensión, sistema general de riesgos laborales y aportes parafiscales, cuando haya lugar a ello, y presentar los documentos respectivos que así lo acrediten, conforme lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, en la Ley 828 de 2003, la Ley 1562 de 2012, decreto 1072 de 2015 y demás normas que regulen la materia. 4. Reportar al supervisor, de manera inmediata, cualquier novedad o anomalía que pueda afectar la ejecución del contrato. 5. Guardar total reserva de la información que por razón del servicio y desarrollo de sus actividades obtenga. Esta es de propiedad del Municipio y solo salvo expreso requerimiento de autoridad competente podrá ser divulgada. 6. Responder por la salvaguarda y preservación de los equipos y elementos que le sean asignados para el cumplimiento de sus actividades contractuales. 7. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato le imparta el Municipio, a través del supervisor del contrato. Desplazarse al lugar en que se		

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO

Despacho del Alcalde

	requiera la prestación del servicio (siempre que sea diferente al lugar de ejecución del contrato), en cumplimiento del objeto contractual. - Conocer y aplicar la normatividad y disposiciones legales vigentes en seguridad y salud en el trabajo en la ejecución de sus actividades. - Durante el desarrollo de las actividades, el contratista debe conocer y aplicar normas, procedimientos e instructivos para la prevención de accidentes de trabajo y lesiones establecidas por el Municipio. - Las demás inherentes al objeto y a la naturaleza del contrato y aquellas indicadas por el Supervisor para el cabal cumplimiento del objeto del contrato.
Obligaciones Específicas del contratista	El Contratista, de manera independiente, sin ninguna clase de subordinación o dependencia con el contratante; y utilizando sus propios medios, ejecutará las actividades que se describen a continuación: - Apoyar la ejecución operativa de los programas y proyectos agropecuarios adelantados por el Municipio de Montebello, Antioquia. - Realizar acompañamiento técnico básico y asistencia en campo a los productores rurales beneficiarios de los programas. - Apoyar el seguimiento a las actividades agropecuarias, verificando el cumplimiento de cronogramas y acciones programadas. - Participar en visitas técnicas, jornadas de campo, capacitaciones y actividades comunitarias relacionadas con el sector agropecuario. - Apoyar la recolección, registro y organización de información técnica y productiva de los programas y proyectos. - Elaborar informes de avance y resultados, de acuerdo con los formatos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato. - Apoyar la logística y ejecución de actividades desarrolladas por la dependencia responsable del sector agropecuario. - Durante el mes se deberán publicar a través de las diferentes redes sociales de la Administración Municipal, las actividades desarrolladas a través de noticias, notas, registros fotográficos y/o informes, sobre la ejecución de las mismas, la cual será enviada al área de comunicaciones para el respectivo trámite. - Atender oportunamente los requerimientos de información de las dependencias municipales, entes de control y demás autoridades competentes, relacionados con la ejecución del contrato, suministrando los soportes e informes que le sean solicitados. - Asistir a los eventos relacionados con la rendición de cuentas que desarrolle la administración municipal, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "En Montebello Yo Creo" - Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que indique el Supervisor del Contrato
Obligaciones del Contratante	El contratante se obliga a: - Pagar el valor de los honorarios pactados de acuerdo con la forma de pago. - Poner a la disposición del CONTRATISTA, la información y/o documentación que requiera para la cabal ejecución del objeto del contractual. - Las demás que se deriven de la ley y las partes.

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO

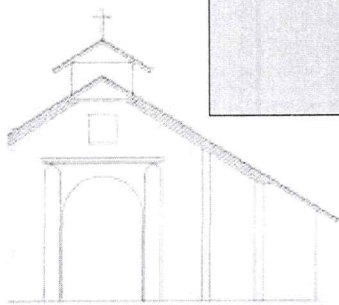
Despacho del Alcalde

Valor	El valor del contrato es por la suma de DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000) incluidos todos los impuestos y costos a que haya lugar, respaldado con el CDP No. 72 del 05 de enero de 2026 , expedido por el Tesorero Municipal.
Forma de Pago	FORMA DE PAGO: El Municipio realizará pagos mensuales, o por fracción de mes, teniendo en cuenta que el valor mensual es por la suma de DOS MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS (\$2.800.000) pagadero previa radicación del documento de cobro con todos los soportes y la debida certificación del supervisor del contrato PARÁGRAFO PRIMERO: Para el pago se requiere la radicación de los siguientes documentos: 1). Informe de actividades, contenido en el formato indicado por el Contratante. 2). Informe de supervisión y recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato por cada pago que autoriza. 3). Recibos de pago por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensión y al sistema de riesgos laborales y aportes parafiscales si a ello hubiere lugar. 4). Documento de cobro de acuerdo con el régimen tributario del contratista.
	Teniendo en cuenta la naturaleza de los servicios a prestar, la forma de pago (no habrá lugar a anticipos, ni pagos anticipados y se pagará mes vencido una vez el supervisor del contrato certifique el cumplimiento del objeto contractual por parte del contratista), el plazo de ejecución, la previsión por parte del municipio de herramientas de seguimiento y control a la ejecución y la inclusión de cláusulas de conminación y excepcionales; se considera que NO ES NECESARIO EXIGIR GARANTÍAS , en tal sentido se dará aplicación a lo dispuesto en el inciso 5° del artículo 7° de la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.2.1.4.5 del Decreto 1082 de 2015.
Cláusulas Excepcionales	En este contrato se entienden pactadas las cláusulas excepcionales previstas en los artículos 14 a 18 de la Ley 80 de 1993, y demás normas que regulen la materia.
Causales de Terminación	El contrato podrá terminarse por cualquiera de los siguientes eventos: i) por acuerdo de las partes; ii) por vencimiento del plazo; iii) por caso fortuito o fuerza mayor; iv) por cumplimiento del objeto; v) por agotamiento del recurso económico disponible (monto agotable).
Multas	El Contratante podrá imponer multas diarias y sucesivas al contratista del cero punto dos por ciento (0.2%) del valor total del contrato en los siguientes eventos: a) por el cumplimiento tardío de las actividades encomendadas al contratista, b) por defectos y errores que reflejen descuido o negligencia en la ejecución de las obligaciones del contrato, y c) por las demás circunstancias que impliquen la mora o incumplimiento parcial de las obligaciones del contratista. La imposición de multas no impedirá la aplicación de otras sanciones a que haya lugar por la mora o el incumplimiento. PARÁGRAFO PRIMERO: PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACIÓN DE MULTAS: El procedimiento para la aplicación de las multas previstas en la presente cláusula, será el establecido en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO

Despacho del Alcalde

	concordantes con la materia. PARÁGRAFO SEGUNDO: Estas multas serán acumulables y se contabilizarán separadamente para cada una de las obligaciones incumplidas y se causan por el simple retraso sin que el MUNICIPIO tenga que demostrarlo y los perjuicios que se ocasionen al MUNICIPIO por este aspecto, se harán efectivos en forma separada, sin detrimento de la indemnización de perjuicios a que haya lugar y de la cláusula penal pecuniaria.
Cláusula Penal	En caso de incumplimiento total a cargo del contratista, ésta pagará al contratante una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor del contrato a título de tasación anticipada de perjuicios, sin menoscabo de hacer exigibles los otros perjuicios que se llegasen a probar. Así mismo, se podrá hacer efectiva de manera proporcional al incumplimiento parcial del contrato, suma que será pagada o descontada según el caso, al momento de efectuarse el respectivo pago del contrato. PARÁGRAFO PRIMERO: EL (LA) CONTRATISTA autoriza expresamente al MUNICIPIO con la simple suscripción del presente contrato, para descontar y tomar el valor de la cláusula penal pecuniaria de que trata esta cláusula, de cualquier suma que se adeude por concepto de este contrato, conforme a lo dispuesto en la Ley. PARÁGRAFO SEGUNDO: El procedimiento para hacer efectiva la sanción prevista en la presente cláusula, será el establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y en el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011 y demás normas concordantes con la materia.
Documentos integrantes del Contrato	Hacen parte del presente contrato el CDP y los demás documentos expedidos en la etapa precontractual, contractual y postcontractual.
Requisitos de perfeccionamiento y ejecución	El presente contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes; y para su ejecución se requiere la aprobación de la garantía única (cuando se exija) y la expedición del respectivo registro presupuestal. Para el pago de los honorarios deberá acreditarse el cumplimiento de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.
Declaraciones	Las partes declaran que conocen, comprenden y aceptan todas y cada una de las estipulaciones contenidas en el presente contrato y los demás documentos que forman parte integral del mismo, cuya interpretación se sustentará en el principio de la autonomía de la voluntad de las partes con fundamento en el artículo 1602 del Código Civil Colombiano.
Supervisión y Control	La supervisión y control de la ejecución del contrato estará a cargo por quien designe por escrito el Alcalde Municipal.
Riesgos que asume el contratista	1. Costos de realización de actividades distintas a las contempladas en el respectivo contrato. 2. La demora o falta de pago por el CONTRATANTE por la no presentación de la

Calle 20 Bolívar # 19 -51

(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO

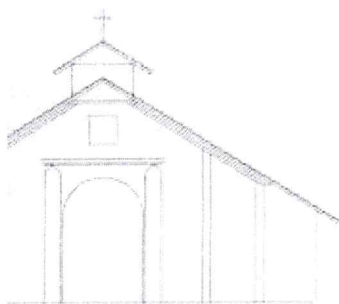
Despacho del Alcalde

	cuenta de cobro y demás documentos requeridos; en forma oportuna, completa o ajustada al objeto contratado. 3. Enfermedad profesional y/o accidentes durante o con ocasión de la ejecución del contrato.
Lugar de ejecución	El CONTRATISTA tendrá como sede principal para desarrollar las actividades las instalaciones de la Alcaldía Municipal o cualquiera otra previamente acordada con el supervisor del contrato o con el Alcalde Municipal.
En constancia se firma en el de Municipio de Montebello, el 27 de enero de 2026 .	
OSCAR ERNESTO CUERVO VILLADA Alcalde Municipio de Montebello Contratante	JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA Contratista

Hamilton González P.

HAMILTON ALEJANDRO GONZALEZ
Asesor Jurídico
Revido y Aprobó

ROBINSON ANDRÉS BEDOYA VALENCIA
Secretario de Planeación y Obras Públicas (E)



Calle 20 Bolívar # 19 -51
(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422
www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co



EPS



CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL PBS DE EPS SURA

EPS SURAMERICANA S.A. en desarrollo de su programa especial para la garantía del Plan de Beneficios en Salud denominado **EPS SURA**

CERTIFICA

Que **JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA** identificado(a) con **CÉDULA DE CIUDADANÍA** número **1039050040** está registrado(a) en el PBS EPS SURA con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 1039050040
NOMBRES Y APELLIDOS	JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA
TIPO DE AFILIADO	TITULAR
PARENTESCO	TITULAR
ESTADO DE AFILIACIÓN	TIENE DERECHO A COBERTURA INTEGRAL
CAUSA ESTADO DE LA AFILIACIÓN	COBERTURA INTEGRAL
FECHA DE INGRESO A EPS SURA	01/01/2019
FECHA RETIRO EPS SURA	ACTIVO(A)

DIRECCIÓN DE AFILIACIONES

Fecha de generación: 28/02/2026

**ESTE DOCUMENTO NO ES VÁLIDO PARA LA PRESTACIÓN
DEL SERVICIO, NI PARA TRASLADOS**

EPS SURAMERICANA S.A

Medellín, Antioquia, Colombia. Líneas de atención: Barranquilla: 605 319 7901, **Cali:** 602 380 8941,

Medellín: 604 448 6115, **Bogotá:** 601 448 7941

Línea Nacional: 01 8000 519 519

epssura.com

Protección

Fondo de Pensiones Obligatorias Protección

NIT 800.229.739

Hace constar que:

El(la) Señor(a) **LOPEZ BEDOYA JUAN CAMILO** identificado(a) con **CC** número **1.039.050.040** se encuentra afiliado(a) en Pensiones Obligatorias a PROTECCIÓN, desde el día 25 de febrero de 2015 y sus recursos se encuentran distribuidos como se enuncia a continuación, de conformidad con lo consagrado en el Decreto 2373 de 2010 así:

1. El 100% al FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PROTECCIÓN MAYOR RIESGO

Esta constancia se expide a petición del(la) interesado(a) el día 04 de marzo de 2026.

Cordialmente,



Cesar Mauricio Aubad Echeverry
Equipo Soporte para Clientes

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información comuníquese con nosotros:

Asesor Virtual Pronto en nuestro Portal Web www.proteccion.com y App o comunicarse con la Línea de Servicio en:

Bogotá (601) 482 33 64 – Medellín (604) 510 90 99 – Cali (602) 386 00 80 -

Barranquilla (605) 319 79 99 – Cartagena (605) 642 49 99 – WhatsApp +57 310 220 5575

o llámanos desde tu computador desde cualquier lugar del mundo ingresando a <https://customers.wolkvox.com/clicktocall/proteccion/>



CERTIFICACIÓN DE AFILIACIÓN

Colmena Seguros se permite certificar que el(la) trabajador(a) mencionado(a) a continuación se encuentra afiliado(a) a esta administradora, bajo los siguientes datos:

NOMBRE: LOPEZ JUAN CAMILO
IDENTIFICACIÓN: CC 1039050040
INICIO VIGENCIA TRABAJADOR: 11/02/2026
FECHA INICIO CONTRATO: 11-02-2026
FECHA FIN CONTRATO: 25-06-2026
TIPO DE TRABAJADOR: INDEPENDIENTE CON CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS SUPERIOR A 1 MES.
CLASE: 3
TASA: 2,436
CONTRATO TRABAJADOR: 302298804
INGRESO MENSUAL: \$2.800.000
ESTADO ACTUAL TRABAJADOR: VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL TRABAJADOR: 3813001
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA: Actividades de paisajismo y servicios de mantenimiento conexos, incluye la plantación, el cuidado y el mantenimiento de vegetación para: Campos deportivos y de recreación (ej.: campos de (Decreto 768 de 2022))

DATOS COTIZANTE

CONTRATANTE: MUNICIPIO DE MONTEBELLO
CC /NIT: NI 890981115
CONTRATO: 29858
SEDE: PRINCIPAL
CENTRO DE TRABAJO: OBREROS MEDIANO RIESGO
INICIO VIGENCIA CONTRATO: 01/02/1999
ESTADO ACTUAL CONTRATO: VIGENTE
CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA DEL CENTRO DE TRABAJO: 4492201
DESCRIPCION ACTIVIDAD ECONOMICA: Transporte mixto, incluye otros servicios ocasionales de transporte nacionales o municipales dedicados a desplazamiento conjunto de personas y de mercancías en vehículos especialmente acondicionados. (Decreto 768 de 2022)

La presente se expide a los 04 días del mes de marzo del año 2026.

Cualquier información adicional que se requiera sobre los datos contenidos en el presente documento, no dude en consultarla a través de nuestra Línea Efectiva 01-8000-9-19667 gratis a nivel nacional o al teléfono 4010447 en Bogotá.

Cordialmente,

Gerente de Servicio
Colmena Seguros

El presente documento fue expedido desde el portal de Internet de Colmena Seguros, el día 04/03/2026 15:32:49. Las operaciones realizadas a través de la página de Internet de Colmena Seguros, se rigen por los términos y condiciones de uso de esta página, por las normas del Código de Comercio y por la ley 527 de 1999 y por lo tanto, tienen plena validez jurídica.



ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

INFORME DE SUPERVISIÓN

Con fundamento en lo establecido en el artículo 4 de la Ley 80 de 1993 y los artículos 82, 83, 84, y 85 de la Ley 1474 de 2011 se procede a rendir informe de supervisión de la ejecución del siguiente Contrato.

Fecha del Informe: 28 de febrero de 2026

DATOS DEL CONTRATO O CONVENIO			
Contrato o convenio número: CPS-48-2026			
Nombre del contratista: JUAN CAMILO LOPEZ BEDOYA		C.C. 1.039.050.040	
Objeto: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA EJECUCIÓN, SEGUIMIENTO Y ACOMPAÑAMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS DEL MUNICIPIO DE MONTEBELLO, ORIENTADOS AL FORTALECIMIENTO DEL SECTOR RURAL.			
Valor total del contrato: DOCE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$12.600.000)			
Forma de pago: Mensualidades vencidas			
Número y fecha del CDP:		No. 72 del 05/01/2026	
Número y fecha del registro presupuestal – RP:		No.127 del 11/02/2026	
Fecha de iniciación:		11/02/2026	
Fecha de terminación:		25/06/2026	
Nombre del supervisor:		GUSTAVO ANDRES MARIN CORREA	
Cargo del supervisor:		SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS	
Valor ejecutado a la fecha del presente informe:	Pago	Periodo	Valor \$
	1	11/02/2026 al 28/02/2026	\$ 1.866.666
	2		
	3		
	Total, ejecutado		\$ 1.866.666
Saldo del contrato a la fecha del presente informe: (total del contrato – total ejecutado)		\$ 10.733.334	
Porcentaje de ejecución financiera: (total ejecutado / valor total del contrato) * 100		14.84 %	
Porcentaje de ejecución del objeto contractual (ejecución física):		No aplica	
Garantías del contrato o convenio:			
De conformidad las estipulaciones del Contrato/Convenio se estableció la(s) siguiente(s) garantía(s):			

Compañía Aseguradora:	Amparos (%)	Vigencia	Valor Asegurado
N/A	Cumplimiento (10%)	N/A	N/A



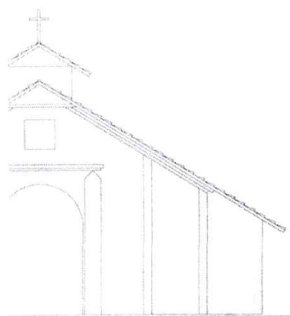


ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

	Calidad (10%)	N/A	N/A
Fecha última acta de aprobación de garantía:		N/A	

DATOS DEL INFORME			
Marque con una X según corresponda:	Informe mensual:	X	Informe final:
Informe de actividades No.	01		
Período del informe:	11/02/2026 al 28/02/2026		
Valor Inicial del contrato:	\$ 12.600.000		
Valor de adición:	N/A		
Valor total:	\$ 12.600.000		
Número y fecha del documento de cobro:	Cuenta de cobro No. 01 del 28/02/2026		
Fecha de radicación del informe por parte del contratista:	28/02/2026		
Valor total del documento de cobro:	\$ 1.866.666		
Verificación del pago de seguridad social o aportes parafiscales:	Nota: Certifico que el contratista, en calidad de persona natural y prestador directo de servicios, ha cumplido satisfactoriamente con las obligaciones del sistema de seguridad social integral. Para el primer pago, se considerará que el contratista está a paz y salvo frente al sistema de seguridad social integral si está debidamente afiliado, garantizando así el cumplimiento inicial de sus obligaciones en este aspecto.		

Nº	PERIODO	Nº PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	AFILIACION	AFILIACION	AFILIACION	AFILIACION	AFILIACION	AFILIACION	AFILIACION
2							
3							





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO		
OBLIGACIONES ESPECIFICAS DEL CONTRATO	ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERIODO <i>(Evite limitarse a relacionar "obligación cumplida", se requiere el registro de información detallada frente al cumplimiento de la obligación)</i>	SOPORTE
1. Apoyar la ejecución operativa de los programas y proyectos agropecuarios adelantados por el Municipio de Montebello, Antioquia.	El contratista realizo convocatoria para la socialización de sistemas de pozos sépticos de los beneficiarios de las siguientes veredas: vereda el tablazo, vereda palmitas, vereda san Antonio, vereda zarcitos parte alta, vereda el olival, vereda el caunzal, vereda la loma del venado, vereda sabanitas, paraje el aguacate, vereda el gavilan, sector la montaña. El contratista realizo registro de los productores agropecuarios en la plataforma CAMPOINNOVA; para acceder al PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA EN ANTIOQUIA, del programa apícola y suministro de insumos agrícolas. El contratista participo en la socialización del proyecto renacer bovino con la fundación La Valentía. Participación en la mesa agroclimática del departamento por parte de la secretaria de desarrollo económico. Apoyo en el mercado campesino realizado en el parque principal. El contratista realizo la inscripción y reunión con los productores de aguacate para la oferta institucional por parte de ASOHOFRUCOL. El contratista realizo verificación de las Evaluaciones Agropecuarias por parte de UPRA.	Registro Fotográfico Anexo
2. Realizar acompañamiento técnico básico y asistencia en campo a los productores rurales beneficiarios de los programas.	El contratista realizo visitas de verificación a predios priorizados en pagos por servicios ambientales en las veredas: La camelia, El Churimo, Campo alegre, Gavilan, La Merced, Sabanitas.	Registro Fotográfico Anexo
3. Apoyar el seguimiento a las actividades agropecuarias, verificando el cumplimiento de cronogramas y acciones programadas.	El contratista está apoyando todas las actividades que se realizan en la oficina de la UMAGRO. El contratista está realizando seguimiento a predios priorizados para PSA.	Registro Fotográfico Anexo
4. Participar en visitas técnicas, jornadas de campo, capacitaciones y actividades comunitarias relacionadas con el sector	El contratista realizo convocatoria para la socialización de sistemas de pozos sépticos de los beneficiarios de las siguientes veredas:	Registro Fotográfico Anexo

Calle 20 Bolívar # 19 -51
(+57) 604 846 1020 | 311 762 3422

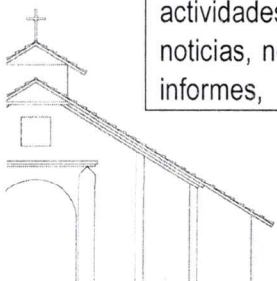
www.montebello-antioquia.gov.co | alcaldia@montebello-antioquia.gov.co





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

agropecuario.	vereda el tablazo, vereda palmitas, vereda san Antonio, vereda zarcitos parte alta, vereda el olival, vereda el caunzal, vereda la loma del venado, vereda sabanitas, paraje el aguacate, vereda el gavilán, sector la montaña. El contratista realizó el registro de los productores agropecuarios en la plataforma CAMPOINNOVA; para acceder al PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA EN ANTIOQUIA, del programa apícola y suministro de insumos agrícolas. El contratista participó en la socialización del proyecto renacer bovino con la fundación La Valentía. El contratista participó en la mesa agroclimática del departamento por parte de la secretaria de desarrollo económico. El contratista apoyo en el mercado campesino realizado en el parque principal. El contratista realizó la inscripción y reunión con los productores de aguacate para la oferta institucional por parte de ASOHOFRUCOL.	
5. Apoyar la recolección, registro y organización de información técnica y productiva de los programas y proyectos.	El contratista realizó la inscripción y reunión con los productores de aguacate para la oferta institucional por parte de ASOHOFRUCOL. El contratista realizó el registro de los productores agropecuarios en la plataforma CAMPOINNOVA; para acceder al PLAN DEPARTAMENTAL DE EXTENSION AGROPECUARIA EN ANTIOQUIA, del programa apícola y suministro de insumos agrícolas.	Registro Fotográfico Anexo
6. Elaborar informes de avance y resultados, de acuerdo con los formatos y lineamientos establecidos por la supervisión del contrato.	El contratista está elaborando los informes pertinentes para la supervisión del contrato.	Registro Fotográfico Anexo
7. Apoyar la logística y ejecución de actividades desarrolladas por la dependencia responsable del sector agropecuario.	El contratista está realizando el apoyo logístico y actividades desarrolladas por la oficina.	Registro Fotográfico Anexo
8. Durante el mes se deberán publicar a través de las diferentes redes sociales de la Administración Municipal, las actividades desarrolladas a través de noticias, notas, registros fotográficos y/o informes, sobre la ejecución de las	Cada actividad que se viene desarrollando desde la oficina de la UMAGRO, el contratista comparte la información con la dependencia de comunicaciones.	Registro Fotográfico Anexo





ALCALDÍA DE MONTEBELLO
Secretaría de Planeación y Obras Públicas

mismas, la cual será enviada al área de comunicaciones para el respectivo trámite.		
9. Atender oportunamente los requerimientos de información de las dependencias municipales, entes de control y demás autoridades, competentes, relacionados con la ejecución del contrato, suministrando los soportes e informes que le sean solicitados.	El contratista brindo acompañamiento ante el concejo municipal en la socialización del plan de acción vigencia 2026.	Registro Fotográfico Anexo
10. Asistir a los eventos relacionados con la rendición de cuentas que desarrolle la administración municipal, en cumplimiento del Plan de Desarrollo "En Montebello Yo Creo"	El contratista brindo acompañamiento ante el concejo municipal en la socialización del plan de acción vigencia 2026.	Registro Fotográfico Anexo
11. Las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que indique el Supervisor del Contrato	El contratista brindo acompañamiento en las demás actividades relacionadas con el objeto contractual que indique el Supervisor del Contrato	Registro Fotográfico Anexo

GUSTAVO ANDRES MARIN CORREA
Secretario de Planeación y Obras Públicas
Supervisor

